



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁSPrograma Nacional
**CUNA
MÁS**Firmado digitalmente por VARGAS
RODAS, Jairo Felicia FAU
00446077902, ext.
Cargo: Jefe(A) de Unidad Territorial
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/01/2023 10:22:21 -05:00"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 17 de Enero del 2023

OFICIO N° 000003-2023-MIDIS/PNCM-UTHNC



Señor(a)

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Presente. -

Asunto : Repuesta al Caso N° 0134-2022-CTVC/HUA

Referencia : OFICIO N° 0178-2022-CTVC/HUÁNUCO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de diciembre del 2022, la Unidad Territorial Huánuco recibió la Alerta registrada como Caso N° 0134-2022-CTVC/HUA, referida a la Prestación de los Servicios en Contextos No Presenciales del Comité de Gestión "Los Peruanitos" del Servicio de Acompañamiento a Familias del PNCM.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Los Peruanitos" del SAF, reconocido con RDE N° 1201-2021-MIDIS/PNCM de fecha 12/10/2021, está ubicado en el distrito de Quisqui Provincia de Huánuco de la Unidad Territorial de Huánuco. Este CG viene atendiendo a 100 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

PUNTO CRÍTICO IDENTIFICADO:**1. FAMILIA USUARIA DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL".-**

En entrevista realizada a la Cuidadora Principal la Sra. Maribel Mato Camara, refirió que a la fecha no conoce la existencia de la plataforma "Cuna Mas Digital" y tampoco recibió información acerca de dicho recurso. Esta situación podría contravenir lo dispuesto en la RDE N° 334-2022-MIDIS/PNCM-DE "Plan de Comunicaciones 2022" en el numeral 2.7 sobre las Herramientas y espacios de Comunicación considera en el público primario a "Madres, padres y/o cuidadores principales con niñas y niños hijos menores de tres años"

Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú

Central telefónica: (51-1) 748-2000

www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EVCPGSQ





CONCLUSION:

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Huánuco, del **CASO N° 0134- 2022-CTVC/HCO**, se concluye:

El punto crítico 1. se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi mayor consideración y estima personal

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JANINA FELICITA VARGAS ROSAS
UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637 - San Isidro - Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2200
www.cunamas.gob.pe

Este es un documento electrónico de un documento electrónico suscrito en el Programa Nacional Cuna Más, emitido en cumplimiento de la Ley N° 27444, D.S. 071-2013-PCM y la Ley de Disposición Complementaria Sustantiva de la Ley N° 27444. Este documento no podrá ser considerado válido si no es verificado en la siguiente dirección: <https://sigui.cunamas.gob.pe/valididad/orDocumento/> marcando la siguiente clave: **EVCPOSQ**





PERÚ

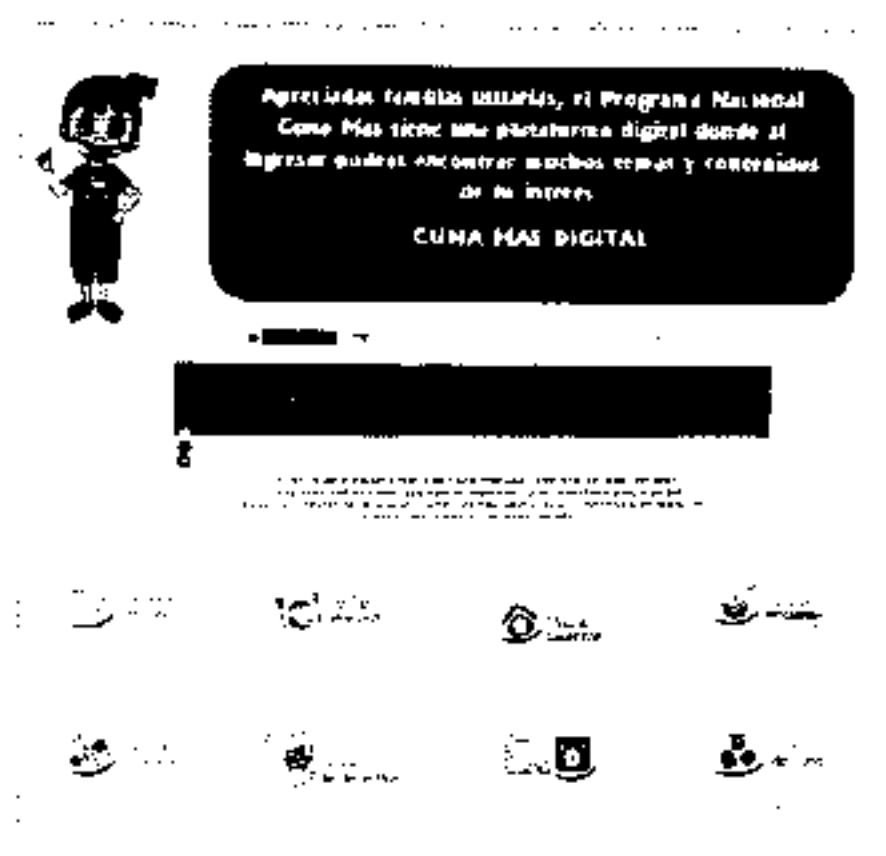
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Relaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 01: MATERIAL PARA DIFUSIÓN DE CUNA MAS DIGITAL PARA LAS FAMILIAS USUARIAS

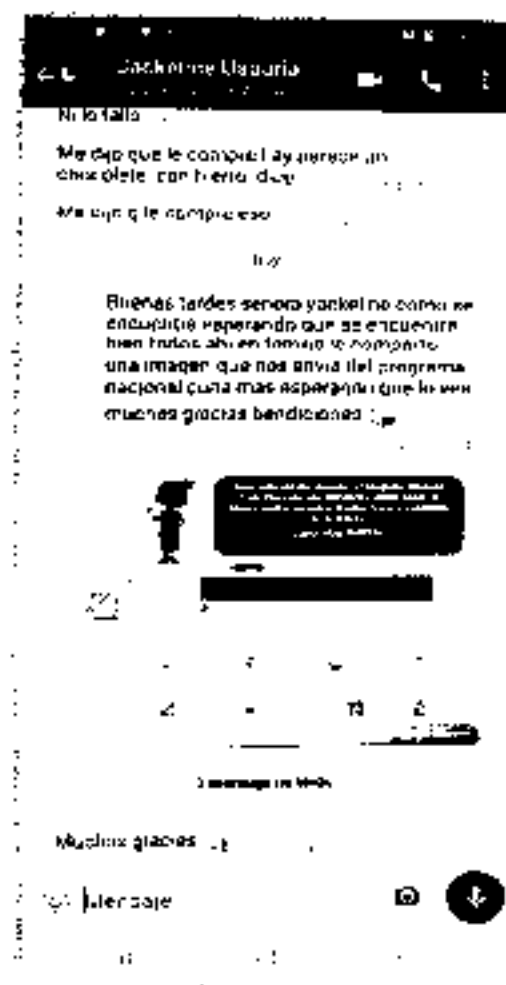
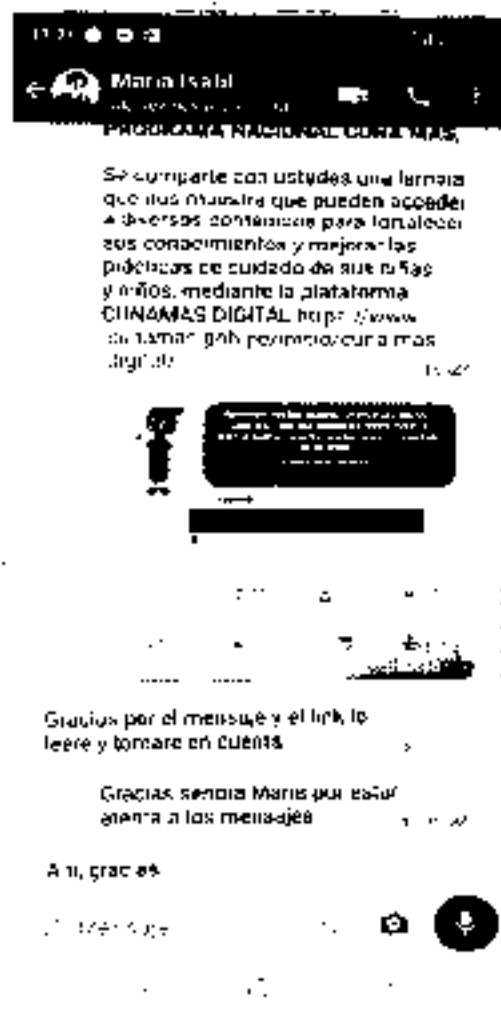


Av. Arequipa 2837, San Isidro, Lima - Perú
 Central telefónica: (01-1) 744-2000
www.cunamas.gob.pe

Este es un documento electrónico emitido de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Mas, el cual se encuentra sujeto al Art. 26 del D.S. 017/2013-PON y a la Ley para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (LITIA) del Poder Judicial de la Federación, por lo que cualquier uso no autorizado de este documento puede ser sancionado. La versión más actualizada de la LITIA se encuentra en el sitio web: <http://legis.cunamas.gob.pe/d13/ValidadorDocumental> e ingresa con la siguiente clave: EVOPG5Q



ANEXO 02: CAPTURA DE IMÁGENES DE DIFUSIÓN DE CUNAMAS DIGITAL A FAMILIAS USUARIAS



Av. Arequipa 2637 - San Isidro - Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Para verificar la validez de este documento, se puede utilizar el código QR ubicado en el Programa Nacional Cunamas Digital en la siguiente dirección: <http://www.cunamas.gob.pe/validadorDocumental> o al llamar al Centro de Atención al Ciudadano al número 748-2000. Si usted desea verificar la validez de este documento, puede hacerlo a través de la siguiente dirección: <http://www.cunamas.gob.pe/validadorDocumental> o al llamar al Centro de Atención al Ciudadano al número 748-2000.

